

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiocho de marzo de dos mil catorce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **CLÍNICA DE ESPECIALISTAS, C.B.**, de CIF: [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] del municipio de Benigànim, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Administradora del centro, y por el Dr. D. [REDACTED] Médico de la clínica quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 27 de noviembre de 2000 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/0882.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico general, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s G10674, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s PJ73640, con condiciones máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de mesa deslizante con bucky y bucky mural situado en el extremo opuesto al puesto de control para realizar las exploraciones, y de pulsadores de parada de emergencia. \_\_\_\_\_



- El equipo se encontraba instalado en una sala de paredes, suelo, techo y puertas emplomadas, que limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala de control, garaje, y vestuario, en su parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, disponiendo como de medios de control de accesos de sistema de luz verde/roja indicativas de equipo en funcionamiento/irradiación, de sistema de interrupción de funcionamiento de equipo por apertura de puerta y de cerrojo. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo se encontraba en una sala externa con acceso único desde la sala de exploración, cuya puerta estaba emplomada. Junto a la consola de control se disponía de ventana para visualización del paciente realizada con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía en lugar visible cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- En las proximidades del equipo se disponía de medios de extinción de incendios. \_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 120 kVp, 200 mA, 0'015 s y medio dispersor acuoso, fueron de 39'3  $\mu$ Sv/h en el puesto del operador, y fondo radiológico ambiental en contacto con la puerta de acceso, ambos con el equipo irradiando hacia la mesa de exploraciones, y fondo radiológico ambiental en contacto con la pared lateral del bucky mural, con el equipo irradiando hacia este dispositivo. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto estaba clasificado como categoría B según el programa de protección radiológica de la instalación. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al director de la instalación, procesado mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuyas últimas lecturas disponibles correspondientes al mes de febrero de 2014 no reflejaban incidencias significativas. \_\_\_\_\_
- El director de la instalación se realizaba el reconocimiento médico anual en la \_\_\_\_\_, estando disponible el certificado de aptitud del año 2013. \_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico por el Servicio Territorial de Industria y Energía, con número registro 46/IRX/0882. \_\_\_\_\_

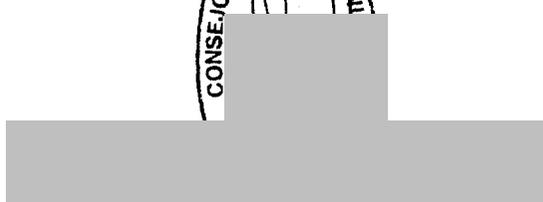
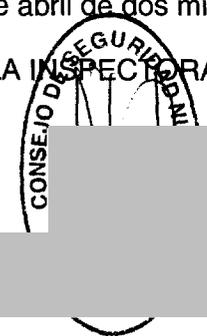


- La instalación disponía de contrato de servicios actualizado con la UTPR [REDACTED] [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica, programa de garantía de calidad y normas de trabajo, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El equipo instalado disponía de certificado de homologación del generador y certificado de conformidad del tubo. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación correspondiente al periodo 2012 - 2013 había sido realizado por la UTPR contratada, siendo remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de certificado de conformidad periódico, el último correspondiente al periodo 2012 - 2013, firmado por la UTPR contratada con fecha 25 de mayo de 2013. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad, verificación radiológica e informe a dosimetría a paciente fue realizado por la UTPR contratada, con fecha 26 de abril de 2013, estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- El estado de los equipos e instalación reflejados en dicho informe era correcto. Asimismo se reflejaba una carga de trabajo de 2 disp·40 expl/sem con condiciones de disparo de 70 kVp, 40 mAs, 0'02 s y 2 disp·10 expl/sem con condiciones de disparo de 120 kVp, 40 mAs, 0'02 s. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de diario de operaciones en el que se reflejaban las actuaciones de la UTPR y de registro de exploraciones actualizado, en el que se reflejaban las exploraciones diarias realizadas hasta la fecha de la inspección indicado las características de las exploraciones. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a tres de abril de dos mil catorce.

LA INSPECTORA



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CLÍNICA DE ESPECIALISTAS, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.